



Acuerdo que modifica el diverso de reconfiguración de la estructura universitaria para la creación de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social

Texto original: 23/09/2020
Publicado en Gaceta Universitaria el 23 de septiembre de 2020

Acuerdo que modifica el diverso de reconfiguración de la estructura universitaria para la creación de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social

Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 y 10, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y en ejercicio de las facultades que la propia Ley me confiere en los artículos 19 y 21, fracciones I y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y

Considerando

Primero Que el artículo 7 del Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato establece la función esencial de la Unidad de Mediación y Conciliación, y enumera sus atribuciones. Asimismo, el artículo 8 del mismo ordenamiento establece su adscripción a la Secretaría General de la Universidad.

Segundo. Que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el 14 de octubre del 2019 emití el *Acuerdo de reconfiguración de la estructura universitaria para la creación de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social*, en cuyo punto segundo se estableció que la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, que encabezaba las acciones de fomento de cultura de la paz, tendría la directriz en lo referente a mecanismos alternos de solución de conflictos. Igualmente estableció que la Unidad de Mediación y Conciliación, funcionalmente cumpliría con las indicaciones emanadas de dicha Dirección.

Tercero. Que la Universidad de Guanajuato con la finalidad de generar proyectos, programas y acciones integrales que fortalezcan y promuevan la cultura de paz, a través de la construcción de ambientes que permitan a los integrantes de la comunidad universitaria dirigirse bajo los principios y valores institucionales, debe evolucionar hacia la consolidación de la cultura de la paz, en beneficio del bienestar de todos los componentes de la comunidad universitaria, por lo que es necesaria la modificación del acuerdo citado en la consideración inmediata anterior.



Acuerdo que modifica el diverso de reconfiguración de la estructura universitaria para la creación de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social

Texto original: 23/09/2020
Publicado en Gaceta Universitaria el 23 de septiembre de 2020

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Se modifica el punto segundo del *Acuerdo de reconfiguración de la estructura universitaria para la creación de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social*, emitido el 14 de octubre del 2019, derogando su segundo párrafo.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Tercero. Hágase del conocimiento de las personas titulares de la Secretaría General, de la Unidad de Mediación y Conciliación y de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, el contenido de este acuerdo.

Dado en la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de septiembre de 2020.- El Rector General de la Universidad de Guanajuato. **Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino.-** Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO DE RECONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**, emitido por el Rector General el 23 de septiembre de 2020 y publicado en la Gaceta Universitaria el 23 de septiembre de 2020. **DOY FE.**